

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el día 12 de febrero de 2016, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General José Artigas desde su campamento de Purificación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de diciembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria